



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAYO 2006

Resol. H N° 484-06

Expte. N° 4.366/06

VISTO:

El pedido formulado por un grupo de alumnos de las Cátedras "Tecnología Educativa" y "Educación a Distancia", solicitando ayuda económica para asistir al "IV° Seminario Internacional de Educación a Distancia", a realizarse en la ciudad de Córdoba, entre los días 22 al 24 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

La importancia de la participación de estudiantes de las cátedras citadas en eventos avalados por universidades de la Red Universitaria de Educación a Distancia;

Que la Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación adjunta la documentación requerida por la Res. H. N°1329/05, para solicitud de ayuda económica;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$ 1.658,58 a los solicitantes, de los cuales se destinará \$ 520 para gastos particulares (hasta \$ 40 cada uno) y el resto para viáticos y combustible, del fondo de "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas etc";

Que ante la proximidad del evento se carece de tiempo material para el tratamiento de lo solicitado por parte del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para alumnos consistente en la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 58/100 (\$ 1.658,58) para asistir al evento mencionado en el exordio.-

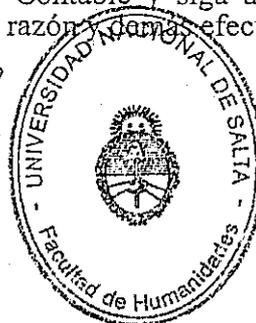
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. María Teresa MARTINEZ responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno al rubro "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Ciencias de la Educación) - "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la docente responsable, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y efectos.-

fat/JCL

MARIANA FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA



Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNCSA